



**CUESTIONARIO SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE MOVILIDAD URBANA
COM (2009) 490 final**

**Consulta a la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad
elaborada por Albert BORE (UK/PSE)**

Por favor, rellene y envíe este cuestionario antes del **viernes 8 de enero de 2010**. Los cuestionarios completados pueden subirse directamente a la web de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad (<http://subsidiarity.cor.europa.eu> – deberá conectarse). También puede enviar sus respuestas por correo electrónico a subsidiarity@cor.europa.eu.

Denominación de la entidad:	ASAMBLEA DE EXTREMADURA
Persona de contacto :	DIEGO M^a MORENO HURTADO
Datos de contacto (teléfono, correo electrónico):	dmmoreno@asambleaex.es

ANTECEDENTES

El Plan de Acción de Movilidad Urbana es un amplio paquete de apoyo que intenta proporcionar a las entidades locales, regionales y nacionales incentivos, ayuda e instrumentos para desarrollar una cultura de la movilidad urbana sostenible en la UE que fomente la competitividad, sea respetuosa del medio ambiente y promueva una sociedad incluyente y cohesionada. La movilidad urbana no debe considerarse aisladamente, sino a la vista de los objetivos de otras políticas comunitarias (cohesión, medio ambiente, crecimiento y empleo).

El Plan comprende soluciones prácticas a corto y medio plazo en forma de 20 medidas distribuidas en 6 áreas temáticas¹. Las medidas se pondrán en marcha hasta 2012 y están basadas en la asociación con las entidades locales, regionales y nacionales y en el compromiso voluntario de estas, en cooperación con la Comisión Europea en determinados ámbitos. Las medidas se llevarán a cabo a través de programas e instrumentos de la UE existentes. La Comisión Europea destaca que las entidades locales, regionales y nacionales serán libres para utilizar el apoyo y los instrumentos que ofrece el Plan de Acción, y que todas las medidas se aplicarán a través de programas e instrumentos existentes.

Sírvase responder a las preguntas que figuran al dorso

¹

Fomento de políticas integradas, derechos de los ciudadanos, transporte urbano ecológico, financiación, intercambio de experiencia y conocimientos, optimización de la movilidad urbana.



A. Subsidiariedad y proporcionalidad
<p>1. <i>Dadas las responsabilidades/competencias de las entidades locales y regionales de su país, ¿qué papel considera que debe desempeñar la UE en el logro de la movilidad urbana sostenible?</i></p> <p><i>Si es posible, razone su respuesta.</i></p>
<p>El papel de la Unión Europea es sustancial en tres direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de establecer un programa de acción común que garantice una respuesta uniforme en todo el territorio comunitario en la materia de movilidad urbana, impidiendo que las acciones locales o regionales se desenvuelvan, con independencia de su grado de efectividad y compromiso, en un contexto de descoordinación o de falta de integración.- A los efectos de animar, impulsar y orientar los planes, medidas o programas que las autoridades nacionales, regionales o locales implementen en el marco de la programación comunitaria.- A los efectos de aunar esfuerzos políticos y de financiación en la consecución de los objetivos medioambientales y de fomento de un sistema de transporte eficiente.
<p>2. <i>¿Considera que las medidas propuestas son adecuadas para alcanzar satisfactoriamente el objetivo de la movilidad urbana sostenible en la UE?</i></p> <p><i>Si es posible, razone su respuesta.</i></p>
<p>Consideramos que las medidas propuestas responden, de manera ordenada y suficiente, a la necesidad de actuar de manera inmediata y eficaz en el terreno de la movilidad urbana. Especialmente significativas son las referidas a las campañas dirigidas a la creación de hábitos que favorezcan la movilidad sostenible, las que favorecen la relación del transporte con un entorno urbano saludable o las de mejora de la accesibilidad de las personas de movilidad reducida.</p>
B. Vínculos con otras políticas de la UE
<p>3. <i>¿Considera que las medidas propuestas contribuirían a una mayor cohesión económica, social y territorial de los centros urbanos y periurbanos?</i></p>
<p>Muchas de las medidas propuestas responden a un afán de integración de las diferentes políticas y acciones en materia de movilidad. Esta integración facilita actuaciones coordinadas que necesariamente han de repercutir de forma positiva en el ámbito económico (se contribuye al desarrollo sostenible al reducir costos como consecuencia de la implantación de nuevas tecnologías - STI-, p.ej.), social (con beneficios derivados de la accesibilidad y de la creación de entornos saludables) y territorial (al favorecer contextos de interconexión e interoperabilidad en el sector del transporte).</p>

4. *¿Considera que las medidas propuestas contribuirían a los objetivos de la UE en energía y cambio climático?*

Sin duda. Constituyen una prueba de ello las medidas referidas al estudio de los aspectos urbanos de la internalización de los costes externos, al impulso de los Sistemas de Transporte Inteligente, a la Guía de vehículos limpios y eficientes energéticamente y al apoyo a los proyectos de investigación y demostración sobre vehículos con niveles de emisión reducidos o nulos.

5. *¿Apoyaría la introducción de una dimensión de movilidad urbana en los Planes de Energía Sostenible que han de elaborar las ciudades en el contexto del Pacto de los Alcaldes?*

Sí. No podría concebirse un proyecto de movilidad urbana sostenible sin considerar la incidencia que la misma puede tener en el ámbito de la Energía Sostenible.

Además es muy importante la implicación de los Ayuntamientos dada su competencia en transporte urbano, que ha de tener en cuenta todos los aspectos que conforman en concepto de movilidad urbana sostenible.

C. Otras actuaciones necesarias

6. *¿Considera que existen otras líneas de actuación posibles relacionadas con la movilidad urbana que no se hayan previsto en el Plan de Acción?*

Efectivamente. Las medidas propuestas para alcanzar los objetivos pretendidos (lucha contra el cambio climático, fomento de un sistema de transporte eficiente, bienestar social), pueden complementarse con otras iniciativas, de eficacia a corto o largo plazo, que sean novedosas respecto de las comentadas o que desarrollen o profundicen en la acción que conllevan algunas de las propuestas, como, por ejemplo, el progreso en materia de derechos de los usuarios o de hábitos que favorezcan la movilidad sostenible.

7. *¿Apoyaría la creación de un instrumento financiero específico que favorezca la introducción de planes integrados de movilidad urbana en las zonas urbanas y metropolitanas?*

¿Debe someterse a condiciones el acceso a tal instrumento financiero?

Sí, dado que entendemos que es conveniente la creación de un instrumento financiero específico relativo a los planes de movilidad urbana con el fin de identificar económicamente unas políticas que van a tener una repercusión notable en la calidad de vida de los ciudadanos.

El acceso al instrumento financiero debería estar condicionado, además de por el cumplimiento de los objetivos, por la cofinanciación de las administraciones responsables en materia de transporte urbano.

8. *¿Apoyaría la ampliación del ámbito del Plan de Acción financiando incentivos o un premio? El Dictamen del CDR sobre el Libro Verde² sugiere la concesión de distintivos similares a las «banderas azules de la UE», en función de indicadores específicos, a zonas urbanas con bajos niveles de contaminación y congestión.*

La concesión de distintivos constituye, a nuestro juicio, la mejor expresión de la calidad en materia de movilidad urbana, por la facilidad de identificación para el ciudadano y su permanencia en el tiempo.

9. *¿Cuáles serían sus prioridades de acción/aplicación?*

Constituyen prioridades las medidas referentes a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, el avance en el estudio de la internalización de los costes externos y el avance en los Sistemas de Transporte Inteligentes, sin olvidar la necesidad de disponer de fuentes de financiación suficientes para acometer las diferentes actuaciones.

D. Mejores prácticas y experiencia

10. *Su municipio o región (o los miembros de su asociación) ¿han aplicado ya medidas o iniciativas encaminadas a una movilidad urbana sostenible en la línea del Plan de Acción (por ejemplo, ejecución de planes de movilidad urbana, derechos de los pasajeros del transporte urbano, normas y mejores prácticas en materia de acceso a zonas verdes, plataformas de intercambio de información, etc.)?*

Describa brevemente tales medidas o iniciativas.

Entre las medidas aplicadas desde la Junta de Extremadura se encuentran las siguientes:

- Apoyo económico a la adquisición y adaptación a la accesibilidad de las personas con movilidad reducida de aquellos vehículos destinados a la prestación de servicios de transporte público regular de uso general viajeros por carretera, (transporte interurbano)
- Campañas de sensibilización y promoción del transporte colectivo: promoción del transporte colectivo en la escuela y Proyecto SÚBETE destinado a incentivar el uso por la población de los medios de transporte público de Extremadura: (taxi, autobús, tren, avión).
- Apoyo económico a determinados colectivos de ciudadanos, por razón de su edad o por su condición de beneficiarios de prestaciones sociales, mediante la financiación en un 50 % del precio de adquisición del billete o título de viaje en vehículos de transporte regular de uso general de viajeros por carretera, (transporte interurbano)
- Inversión en Sistemas de Transporte Inteligente (Proyecto SIGETEX –Sistema de Gestión del Transporte de Extremadura- 1ª Fase).
- Inversión en mejora de la información de las empresas y usuarios (Proyecto RITEAX –Red de Información del Transporte de Extremadura-).
- Inversión en iniciativas de intermodalidad en el uso de medios de transporte (Proyecto SUPEX - Sistema de Pago unificado del transporte en Extremadura- 2ª Fase. Se tiene previsto actuar en una 3ª Fase que sería el Billeto Único).

²

CDR 236/2007 fin.

Distintos Ayuntamientos han tomado algunas medidas para favorecer la movilidad urbana.

E. Legislar mejor

11. *¿Considera que la evaluación de impacto adjunta al Plan de Acción es lo bastante completa y tiene en cuenta los aspectos específicamente relacionados con los entes locales y regionales?*

Sí. Especialmente es de destacar el esfuerzo en la justificación de la intervención de la Unión Europea para ofrecer a las autoridades nacionales, regionales y locales instrumentos y soluciones suficientes, en el ámbito financiero, de intercambio de datos y de planificación, para acercar las políticas de movilidad urbana a usuarios, consumidores y personas con movilidad reducida.

12. *¿Piensa que la aplicación del Plan de Acción provocará un incremento de los costes financieros o administrativos en su ciudad, ente local o región?*

La puesta en marcha del Plan de Acción y de cualquier proyecto o actuación en esta materia podrá requerir la movilización de recursos económicos y humanos que garanticen su correcta, eficaz y coherente aplicación. No obstante, esos costes permitirán reducir otros gastos de las distintas administraciones por lo que su eficacia está garantizada.